DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 6 de octubre de 2003

que modifica el anexo de la Decisión 2002/300/CE por la que se establece la lista de zonas autorizadas en relación con *Bonamia ostreae* y *Marteilia refringens*

[notificada con el número C(2003) 3463]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2003/729/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/67/CEE del Consejo, de 28 de enero de 1991, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a la puesta en el mercado de animales y de productos de la acuicultura [1], cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 806/2003 [2], y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2002/300/CE de la Comisión [3], cuya última modificación la constituye la Decisión 2003/378/CE [4], especifica las zonas de Irlanda que se consideran indemnes de las enfermedades causadas por *Bonamia ostreae* y *Marteilia refringens*.

(2) Mediante carta fechada el 24 de junio de 2003, Irlanda comunicó a la Comisión que se había detectado *Bonamia ostreae* en Blacksod Bay, en la costa del condado de Mayo. Por tanto, esa zona, anteriormente considerada indemne de *Bonamia ostreae*, debe dejar de considerarse tal.

(3) La Decisión 2002/300/CE debe, por tanto, modificarse de acuerdo con ello.

(4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2002/300/CE se sustituirá por el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 6 de octubre de 2003.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

---

[1] DO L 46 de 19.2.1991, p. 1.
[2] DO L 122 de 16.5.2003, p. 1.
[3] DO L 103 de 19.4.2002, p. 24.
[4] DO L 130 de 27.5.2003, p. 27.

ANEXO

«ANEXO

ZONAS AUTORIZADAS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES DE LOS MOLUSCOS CAUSADAS POR *BONAMIA OSTREAE* Y *MARTEILIA REFRINGENS*

1.A. **Zonas autorizadas respecto de *B. Ostreae* en Irlanda**

— Toda la costa de Irlanda, excepto las seis zonas siguientes:
  — Cork Harbour,
  — Galway Bay,
  — Ballinakill Harbour,
  — Clew Bay,
  — Achill Sound,
  — Loughmore, Blacksod Bay.

1.B. **Zonas autorizadas respecto de *M. Refringens* en Irlanda**

— Toda la costa de Irlanda.

2.A. **Zonas autorizadas respecto de *B. Ostreae* en el Reino Unido, las Islas Anglonormandas y la Isla de Man**

— Toda la costa de Gran Bretaña, excepto las zonas siguientes:
  — costa meridional de Cornualles desde Lizard hasta Start Point,
  — zona en torno al estuario del Solent desde Portland Bill hasta Selsey Bill,
  — costa de Essex desde Shoeburyness hasta Landguard point.

— Toda la costa de Irlanda del Norte.

— Toda la costa de Guernsey y Herm.

— Zona de los "States of Jersey": consiste en la franja costera y la franja intermareal entre el límite medio de la pleamar y una línea imaginaria situada a tres millas náuticas del límite medio de la bajamar de la Isla de Jersey. La zona está situada en el golfo de Saint Malo, en el sur del Canal de la Mancha.

— Toda la costa de la Isla de Man.

2.B. **Zonas autorizadas respecto de *M. Refringens* en el Reino Unido, las Islas Anglonormandas y la Isla de Man**

— Toda la costa de Gran Bretaña.

— Toda la costa de Irlanda del Norte.

— Toda la costa de Guernsey y Herm.

— Zona de los "States of Jersey": consiste en la franja costera y la franja intermareal entre el límite medio de la pleamar y una línea imaginaria situada a tres millas náuticas del límite medio de la bajamar de la Isla de Jersey. La zona está situada en el golfo de Saint Malo, en el sur del Canal de la Mancha.

— Toda la costa de la Isla de Man.»